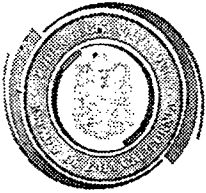




GOBIERNO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE BAJA CALIFORNIA

EJECUTIVO

FRANCISCO ARTURO VEGA DE LAMADRID GOBERNADOR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, ANUNCIO QUE EL CONGRESO DEL ESTADO HA DIRIGIDO AL SUSCRITO PARA SU PUBLICACIÓN, EL ACUERDO NÚMERO 386 CUYO TEXTO ES EL SIGUIENTE:



XXI LEGISLATURA

El Poder Ciudadano

LA H. XXI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 27, FRACCIÓN XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, EXPIDE EL ACUERDO N° 386 AL

Poder Judicial del Estado de Baja California
Ejercicio fiscal 2014

PRIMERO.- Se aprueban las Cuentas Públicas de Ingresos, Egresos y Patrimonio al Poder Judicial del Estado de Baja California, por el ejercicio fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014.

SEGUNDO.- Así mismo en cumplimiento a lo establecido en los Artículos 23 Primer Párrafo, 63 y 64 de la Ley de Fiscalización Superior de los Recursos Públicos para el Estado de Baja California y sus Municipios, se estima que la observación señalada en el Considerado Sexto del presente Dictamen, deberán notificarse a la Contraloría Interna del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, con el propósito de que se dicten las medidas correctivas conducentes, y en su caso se finquen las responsabilidades administrativas procedentes, en los términos previstos en la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Baja California.

DADO en el Salón de Sesiones "Lic. Benito Juárez García" del H. Poder Legislativo del Estado de Baja California, en la Ciudad de Mexicali, B.C., a los veintidós días del mes de septiembre del año dos mil dieciséis.


DIP. MÓNICA BEDOYA SERNA
Presidenta

MBS/RIPC/elt'




DIP. ROSA ISELA PERALTAGACILLAS
Secretaria



GOBIERNO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE BAJA CALIFORNIA

EJECUTIVO

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 49 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, IMPRÍMASE Y PUBLÍQUESE.

MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, A LOS TRES DÍAS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.



FRANCISCO ARTURO VEGA DE LAMADRID
GOBERNADOR DEL ESTADO



FRANCISCO RUEDA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO